



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°070/2015 DAE,
DE FECHA AGOSTO 17 DE 2015, QUE
CONCEDE BECA VOCACIÓN DE
PROFESORES, POR EL AÑO ACADÉMICO
2015, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 17 de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 125/2015 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N°097 de fecha 09 de octubre 2013 y en el Decreto N°167 de fecha 04 de noviembre de 2014, del Ministerio de Educación que reglamenta el programa de becas de Educación Superior.

2.- La Resolución N°070/2015 D.A.E, de fecha agosto 17 de 2015, que concede Beca Vocación de Profesores, por el año académico 2015, a los alumnos que se indican.

3.- La Resolución N°1265/VRA/2015, de fecha noviembre 17 de 2015, que autoriza Retiro Temporal por el Segundo Semestre año académico 2015, al alumno de la carrera Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales para enseñanza media, Sr. Francisco José Candia Millapel, Rut.18.643.054-9.

4.- La Resolución N°1038/VRA/2015, de fecha septiembre 08 de 2015, que autoriza Retiro Temporal por el Segundo Semestre año académico 2015, a la alumna de la carrera Pedagogía en Educación Básica, Srta. Bárbara Angélica Velásquez Martínez , Rut.18.643.026-3.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N°070/2015/DAE,
REBAJANDO 50% BECA VOCACIÓN DE PROFESOR POR PRESENTAR RETIRO TEMPORAL POR EL
SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2015, SEGÚN RESOLUCIÓN N°1265/VRA/2015, Y RESOLUCIÓN
N°1038/VRA/2015 A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2015
1	CANDIA MILLAPEL, FRANCISCO JOSÉ	18.643.054-9	PED.EN HISTORIA Y CS. SOC.	\$2.317.000.-
2	VELÁSQUEZ MARTÍNEZ, BÁRBARA ANGÉLICA	18.643.026-3	PED. EN EDUCACIÓN BÁSICA	\$2.317.000.-

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2015
1	CANDIA MILLAPEL, FRANCISCO JOSÉ	18.643.054-9	PED.EN HISTORIA Y CS. SOC.	\$1.158.000.-
2	VELÁSQUEZ MARTÍNEZ, BÁRBARA ANGÉLICA	18.643.026-3	PED. EN EDUCACIÓN BÁSICA	\$1.158.000.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°125/2015 D.A.E., DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



JOP/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-